



**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL
TOLIMA**

CERTIFICA:

Que es necesario celebrar un contrato de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y EN LA DIRECCIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS, EN LO REFERIDO A LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, APROBACIÓN, MANEJO DE PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL".

Estas actividades son requeridas por la dependencia solicitante:

Para apoyar a la Secretaria de Planeación y a la Dirección del Banco de Proyectos en la estructuración de los proyectos de Inversión Municipal.

Se justifica esta contratación en:

JUSTIFICACIÓN	MARQUE CON UNA X
A- INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA: No existe el personal de planta para encargarse de dichas labores.	X
B- EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD REQUIERE UN GRADO DE ESPECIALIZACIÓN: El personal de planta no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia.	
C- INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	
Servicios Profesionales Existe el personal, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose un apoyo externo.	
Servicios de Apoyo a la Gestión Existe el personal, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose un apoyo externo y en la planta de personal no hay cargos en vacancia definitiva por más de 6 meses con los cuales se podría satisfacer la necesidad de la contratación.	

La verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con el perfil descrito en esta certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante.


ANGELA MARIA MENDEZ PARRA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO